



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



EXPEDIENTE N° 16108-0001717-0

Licitación Pública N° 06/2017. Obra: "Acceso a Fidela - RP N° 81-S, tramo: Pueblo Marini - Colonia Fidela"

CIRCULAR RECTIFICATORIA N° 2

En respuesta a la consultas formuladas la DPV emite la presente Circular aclaratoria:

ARTICULO 4: - folio 13 donde dice ".... *El plazo total para ejecución de las obras es de 6 (SEIS) meses calendarios contados a partir del Acta de Iniciación de los trabajos, quedando en consecuencia anulado el artículo N°65 del Pliego de Bases y Condiciones Generales*".

Debe decir:

El plazo total para ejecución de las obras es de 10 (DIEZ) meses calendarios contados a partir del Acta de Iniciación de los trabajos, quedando en consecuencia anulado el artículo N°65 del Pliego de Bases y Condiciones Generales".

Santa Fe 03/03/2017


Ing. en REC. HIDRICOS CARLOS A. CIAN
Direc. General de Proyectos
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS

Ing. Civil OSVALDO A. CONTURSI
Director General
Dirección General de Proyectos
D.P.V.